



ochocientos treinta y ocho; y la Ciudad acordo:

Al Sr. Intend. } Se queda enterada  
 sobre que el Pbro. } Se sirva una comunicacion al Sr. Intend. fha  
 D. Fran. Ceja Vein } dia y siete de los cor. ter. para recibiendo otra de  
 Regra D. N. S. q. } la seccion de Contabilidad, ordenando que D.  
 ha percibido inde } D. Fran. Ceja Pbro. reintegre la cantidad de  
 ducados por su } trescientos veinte y un r. con que ha per-  
 dotacion. } cido indevidamente por rason de sus merced, y  
 mediante a estar desempeñando en esta Ciudad  
 una Plaza de maestros de primeras letras  
 con la dotacion de doscientos ducados anuales;  
 y encargandole su rra. a este Ayuntamiento  
 le computa a ello por los medios que esten  
 a su atribucion; y la Ciudad acordo: se  
 ponga dha. comunicacion en conocimiento  
 del referido D. Fran. Ceja, encargandole el  
 pronto cumplimiento de cuanto en ella se  
 ordena

El Sr. Jefe polit. } Se sirva un oficio al Sr. Jefe politico fha dia y  
 pago de prem } dia y siete de los cor. ter. para que en el improrrogable  
 puesto Prov. } termino de ocho dias se haga efectiva en su de-  
 positaria la cantidad de cinco mil doscientos  
 cincuenta r. por presupuesto Provincial, corres-  
 pond. te a los meses de Mayo, Junio, y el presente  
 y la Ciudad acordo: se haga efectiva dha. suma

